DE: César Augusto Ospina, subdirector Centro de Comercio y Turismo

PARA: Olga Ines Gonzalez Urrea –
Profesional G-02 ogonzalezu@sena.edu.co
Luis Felipe Pérez López – Contratista Apoyo Jurídico lfperez@sena.edu.co
Jenny Alexandra Baquero Cardona - Contratista - jabaquero@sena.edu.co

CC: Luis Carlos Maya - Dinamizador Ambiental lcmaya@sena.edu.co
Diana Grajales Bustamante - SS-SGT dianagrajalesb@sena.edu.co

ASUNTO: Designación Comité Estructurador y líder –
"*Suministro de bonos canjeables para atender el auxilio de alimentación de los trabajadores oficiales del SENA Regional Quindío, vigencia 2026.*"

Cordial saludo,

A través de la presente comunicación electrónica, les informo que han sido designados como integrantes del Comité Estructurador del proceso de contratación cuyo objeto es: "*Suministro de bonos canjeables para atender el auxilio de alimentación de los trabajadores oficiales del SENA Regional Quindío, vigencia 2026.*"

Conforme lo establece el numeral 1.3 del Manual de Contratación GCCON-M-01 V6, el Comité tiene como función la elaboración y proyección de los documentos de la etapa preparatoria de los procesos contractuales, así:

| AREA | ACTIVIDAD | RESPONSABLE |
|---|---|---|
| Solicitante | Líder del proceso | Olga Ines Gonzalez Urrea |
| Solicitante | Estructurar y suscribir los estudios previos que refleje la necesidad de contratación, la modalidad de contratación y la pertinencia del proceso, análisis del sector y análisis de riesgo conjunto con sus anexos, además de estructurar y consolidar los criterios de SST | Olga Ines Gonzalez Urrea |
| Jurídica | Acompañará la estructuración y la consolidación de la etapa precontractual en la plataforma SECOP II. | Luis Felipe Pérez López |
| Financiera | Apoyará en la construcción de los indicadores financieros y viabilidad económica, cuando haya lugar. | Jenny Alexandra Baquero Cardona |
| Ambiental y criterios de SST | Estructuración, revisión y consolidación de los criterios ambientales y de SST de la solicitud. | Diana Grajales Bustamante – Luis Carlos Maya |

Es función de este Comité la estructuración de las respuestas a las observaciones que se realicen en el marco del proceso de selección y solamente responderán las observaciones que sean allegadas hasta la presentación de ofertas; así como acompañar el proceso precontractual hasta el momento que se aprueben las garantías y se registre presupuestalmente el contrato.

Los invito a consultar el nuevo Manual de Contratación a través de la página web de Compromiso SENA http://compromiso.sena.edu.co.

Cordialmente,

**César Augusto Ospina Puertas**
**Subdirector Centro de Comercio y Turismo**

*Reviso:* Luis Felipe Pérez López – Abogado Contratista. 